## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDA	D DE :		
	DALCAHUE		N° DE CERTIFICADO	
	REGIÓN:		30	
	DE LOS LAGOS		Fecha de Aprobación	
	23/03/2018			
	✓ URBANO RUI	RAL	ROL S.I.I	
		<del></del>		
VIS	RTOS:		42-23	
	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898			
B)	vivienda existente, suscrita por el propietario y el			
C)	c) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.			
D)	$\cdot$			
D) El giro de ingreso municipal N° 124893 de fecha 23/03/2018 de pago de derechos municipales .				
RESUELVO:				
1	1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,75 m² ubicada en PASAJE ALONSO DE ERCILLA			
	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE			
	N° 240 Lote N° − manzana −			
	localidad o loteo - sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes			
	timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.			
por dota b.o.m., que forman parte del presente certificado de regularización.				
2 Individualización del Interesado:				
	BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RUT.	
	GUIDO REINALDO PAREDES BAEZ		11.310.357-4	
REPR	ESENTANTE LEGAL del PROPJETARIO		R.U.T.	
	_		_	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)				
NOME	RE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		RUT	
			- K.O.F.	
OME	RE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T	
	JUAN SERGIO MONTAÑA SALDIVIA AF	RQUITECTO	12.595.208-9	
IOTA: según letra C) articulo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.				
	MUNICIPAL			
( DIRECGION &/ WIA				
MARICELA HERMOSITTA ARRIAGADA (S)				
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES				
NOMBRE PRIVAT TIMBRE				